

## PRECIO DE SUSCRICION.

En Figueras, trimestre. . .	1 ptas. 50 cénts.
Resto de España id. . .	1 " 75 "
Ultramar y Extranjero. . .	3 "
Número suelto, 10 cénts.	

La correspondencia al Administrador de este periódico.



## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales.  
 Notables rebajas á los Sres. Suscritores.  
 Los originales que se remitan no se devuelven  
 insértense ó nó.  
 Pago adelantado.

# LA VOZ AMPURDANESA.

SEMENARIO TRADICIONALISTA.

SALE UN NÚMERO CADA SEMANA Y SE DA SUPLEMENTO SIEMPRE QUE CONVIENE.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE GERONA, 8, RELOJERÍA.

El número 16 del «Boletín Oficial Eclesiástico» correspondiente al 6 de Setiembre y recibido á su debido tiempo, publica la sentida alocución pronunciada por nuestro Santísimo Padre Leon XIII en el consistorio celebrado el día 1.º de Junio último, lamentándose de ciertos artículos del nuevo Código penal italiano que nuestros lectores habrán visto en otras publicaciones católicas.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado después de la alocución dicha, transcribe los artículos á que hace referencia, y luego, con sentida y enérgica frase, dice:

Parece que hoy la revolución ó el masonismo obedece á la consigna de realizar sus infernales planes contra la Iglesia católica, no por los medios violentos de la sangre y del fuego, que bárbaramente empleara en otras ocasiones, sino por el de las leyes. Razón tenemos los católicos, testigos como somos de la soberbia y audacia con que los poderes públicos ó modernos estadistas, lejos de celar como deben por el respeto y observancia de la eterna ley de Dios, dictan disposiciones abiertamente contrarias á ella, para exclamar con las proféticas palabras de los libros santos: «¿Por qué se han embravecido tanto las naciones y los pueblos maquinando vanos proyectos? hánse coligado los reyes de la tierra; y se han confederado los principes contra el Señor y contra su Cristo. Rompamos, dijeron, sus ataduras, y sacudamos lejos de nosotros su yugo (1). En

los varones de Judá y en los habitantes de Jerusalén se ha descubierto una conjuración, esto es, un abandono premeditado de la ley del Señor; y la casa de Israel y la casa de Judá quebrantaron la alianza contraída por Dios con sus padres» (1).

Conviene pues tener una idea clara y exacta de la significación de la palabra *ley*, para que pueda darse á ciertos actos, que se denominan leyes, el valor, que ante el criterio cristiano les corresponde. Hay una ley eterna, inmutable, emanada é indistinta de la esencia de Dios que es la sabiduría, la verdad y la justicia esencial é infinita, ley que es guía segura y perdurable de la humanidad, y cuyos preceptos no infringen impunemente los individuos ni las colectividades. Según esta divina ley, siempre permanente, deben modelarse las leyes humanas, mudables como todo lo humano, con las cuales los imperantes de los pueblos proveen á la satisfacción de nuevas necesidades, á la realización de verdaderos progresos reclamada por la opinión pública y, en una palabra, á lo que exigen el sucesivo cambio y diversidad de circunstancias. Siendo estas leyes tanto más perfectas cuanto mas se asemejan y conforman con la ley divina, y careciendo de carácter obligatorio cuando se oponen á ella. La rectitud ó la justicia es un elemento ó requisito esencial de la ley humana; y por esto se define en las escuelas, diciendo ser una medida, regla ó norma *recta*, á la cual

deben sujetarse las operaciones ó actos humanos: ó una ordenación de la razón humana, *conforme con la ley natural*, promulgada por el poder público competente para el bien común. En consecuencia las disposiciones legislativas, que estén en desacuerdo con la equidad ó justicia natural, no son verdaderas este nombre, ni son vínculo de la conciencia ni merecen el acatamiento á la ley debido. Por lo mismo las mal llamadas leyes, en cuyo nombre desde largo tiempo en varias naciones de Europa y América vienen persiguiéndose sistemáticamente á la Iglesia católica con prescripciones que no pueden llevarse á ejecución sin que antes se cubra la veneranda imagen de la justicia, nada valen ante la razón y la moral que de consuno las condenan, sirviendo empero de instrumentos para la satisfacción de miserables y tristes pasiones y produciendo el deplorable efecto de pervertir las costumbres de los pueblos y de hundirse y perderse cada día más el respeto á las leyes dignas de este nombre y á la pública autoridad.

La simple lectura de los transcritos artículos del proyecto de Código penal italiano basta para comprender que van encaminados á establecer una ley de sospechosos contra el clero, á ponerle fuera de la ley común dejándole entregado al odio y arbitrariedad de jueces y funcionarios civiles enemigos suyos, á esclavizar al Clero desde el Soberano Pontífice al último Sacerdote y á enmudecerle para

impedir que en cumplimiento de los estrechos deberes de su sagrado ministerio enseñe la verdad, impugne el error y defienda los imprescriptibles derechos é intereses de Dios, la religión y la Iglesia y los fueros indiscutibles de la justicia y honestidad impudemente hollados con la usurpación de los bienes de *Propaganda fide* y de los censos pertenecientes á la Iglesia, la supresión de las Ordenes religiosas, el matrimonio civil, la decidida protección de la propaganda anticatólica, la tolerancia de cultos, el lujo y desenfreno de la inmoralidad y con muchas otras disposiciones contrarias á las prerogativas y á la dignidad de la Santa Sede. Si el Papa, sancionado el nuevo código penal, reitera sus protestas contra el inicuo despojo de su principado civil y de los bienes eclesiásticos, si decretada más adelante la adjudicación del Vaticano al Estado y la denegación de la extraterritorialidad de los palacios Pontificios, según las ideas emitidas ya por Crispi en las cámaras, arrebatándose hasta la propiedad de su Casa, la Casa en que vive como encarcelado, y rehusándole hasta la consideración que se guarda á los edificios en que residen los Embajadores y Ministros de las Cortes extranjeras, reclama contra esos nuevos y enormes atentados, si levanta su voz Apostólica contra la licencia en escribir y en enseñar amparada por la ley civil, ó contra otros desórdenes por esta permitidos, ó en apoyo y defensa de la doctrina ó preceptos de Jesucristo y de su Iglesia, por

(1) Salmo 2, vv. 1, 2 y 3.

(1) Jerem. c. 11, vv. 9 y 10.



pos lo que, salva siempre la santidad de su oficio, puede concederles. Pero muy de otra manera sería si se tratara de cosas y de doctrinas introducidas contra justicia por el cambio de las costumbres y falsos juicios.»

Por lo demás, no queremos darle el gusto de discutir lo del Manifiesto de Morrentin, no solo para no injuriar el silencio públicamente guardado por el Excmo Sr. Caixal (Q. D. G. G.), sino también porque deberíamos empezar por discutir y defender de la nota de liberal todos los actos, palabras y letras de D. Carlos, especialmente desde su carta á Don Alfonso hasta la última al príncipe de Valori, y todo lo demás que haga, hable ó escriba mientras no se someta á D. Ramon. Ni queremos tampoco vernos obligados á defender de la nota que les correspondería á tantos y tantos integristas que hicieron repetidos y grandes elogios de varios hechos y documentos, liberales según hoy dicen; y observaron por tantos y tantos años el más riguroso silencio respecto á los manifiestos errores de que estaban saturados, así como no se desdijeron de servir y ensalzar á un príncipe liberal.

¡Ah integristas! ¡Cómo precipitais la demostración de que el integrismo es á la verdadera integridad de doctrina y sobre todo de conducta, lo que el liberalismo es á la verdadera libertad y dignidad humana!...

¡Vergüenza, por Dios!

## CORRESPONDENCIA.

Sr. Director de LA VOZ AMPURDANESA.

Muy Sr. mio y amigo: Me tomo la libertad de molestar á V. suplicándole se digne concederme un pequeño rincón de su excelente periódico para la inserción de la siguiente carta que con esta fecha, dirijo á D. Benito Torró y Dardé.

Dándole las gracias anticipadas se repite su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.

Juan Bautista Falcó.

Barcelona 26 Setiembre de 1888.

Sr. D. Benito Torró y Dardé, Pbro.

Muy Sr. mio y de mi consideracion: Merced á la amabilidad de un amigo mio que me ha proporcionado el núm. 129 del *Semanario de La Bisbal*, correspondiente al día 16 del mes actual, me he enterado de su carta de V. en él inserta, en la que queriendo rectificar algunos conceptos «inexactos é incompletos» publicados en *La Voz Ampurdanesa* y referentes «Al *Semanario de La Bisbal*», emite V. otro concepto no ménos inexacto é incompleto que sin querer tampoco yo invocar la ley, que me asiste, y si únicamente su caballerosidad, espero se servirá rectificar en la forma que crea V. más conveniente.

Ocupándose V., en su correspondencia, en la conducta política de *El Semanario de La Bisbal*, dice «que los señores que entraron en el libremente. libremente se fueron, ménos el corresponsal de Barcelona, redactor de *Correo Catalán*, que se le hechó como SIRVIENTE INFIEL» Y como el echado, según V., Sr. D. Benito Torró y Dardé, soy yo, pues fui el único corresponsal que ha tenido en Barcelona el expresado *Semanario*, recojo la alusion y me veo en la precion de participarle, pues no manifiesta V. estar muy fuerte en los asuntos del *Semanario de La Bisbal*, que no fué echado ni mucho menos de este periódico. Deje si, en uso de mi libertad de enviar al mismo mis correspondencias por no estar conforme, como no lo estuvieron su director, dos redactores y el corresponsal de Madrid que se salieron de la redaccion con la política nocedalista (de la que se mostro devoto el expresado periódico. La única persona que podia echarme de él era D. n Rodolfo de Oliver, su director y propietario, único que me nombró corresponsal, y que, como he dicho, tambien se fué por motivos, entre otros, parecidos á los míos.

Si el Sr. Grasot, actual Director ó redactor en jefe del *Semanario de La Bisbal*, ha leído su carta de V., espero fundadamente, pues es persona educada, que rectificará en las columnas del mismo su concepto equivocado de V., pues el mejor que nadie debe saber que no fué echado ni de palabra ni por escrito, y que durante el tiempo que desempeñé el cargo de corresponsal no fué sirviante infiel, como gratuitamente y con mucha frescura me califica V., sino que procuré servir á dicho periódico con tanta nobleza como desinterés.

Ya vé pues, señor Turró, como no es todo verdad completa lo de su correspondencia á *La Voz Ampurdanesa*. Lo será, quizá, si entre otras, se digna rectificar, como espero, la mencionada inexactitud. De V. affmo. y atento S. S. Q. B. S. M.

Juan Bautista Falcó.

Barcelona 26 de Setiembre de 1888.

## TIQUIS MIQUIS.

Cayó «El Centinela». Y como no ha sido relevado Fortaleza rendida. ¡Vaya un centinela más inexperto. Y eso que figuraba el primero entre los firmantes del globo colosalmente hue-ro.

Ya pueden desgañitarse en dar el centinela, alerta! que nadie contestará. ¡Madrados se quedan!.....

Y siga restando «El Buey» Pues si á «El Eco Cascantino» añade «El Centinela» quedan 22.

Y un poco más de paciencia. Pero, por Dios, cuidado que vamos á mandarte á la escuela de «Lo Mestre Titas» para que aprendas á restar.

Matemáticas cornigeras. Decías:.... y suman 27. «El Eco Cascantino» retiró su firma y quedan 27.

Ahora puedes añadir: Ha desaparecido «El Centinela» y quedan 27.

No hay cosa tan sólidamente cimentada como los papeles de por acá.

De la carta de D. Benito, y de lo que nosotros sabemos, se deduce que hay un Director fundador.

Director propietario.  
Director legal.  
Director político,  
Director constitucional.  
Director escenográfico.  
Y Director pantalla.

Y Directores artístico y novelero ¿no los tienen?....

Los hay que se creen crecidos y agigantados teniendo á sus contrarios por pigmeos.

¡Pobrecitos!... No saben que un adagio catalán dice: «á los petits pots hi ha la bona constitució»

Y no recuerdan que David mató de una pedrada al gigante Goliat.

Con que no agigantarse tanto que pudiera ser que de una pedrada....

O pudiera ser que reventases como la rana envidiosa.

Los rebeldes en su afán de progresar, progresan en edad y en insolencia.

Copiándolo de «El Bram de la Patria» dice «El Buey» en su número 130.

«Llamo al lado mio un escritor de tan impia historia como Llauder....»

No tumbarse de espaldas.

«Dicho de Carlos de Borbon en carta á D. Ramon Nocedal, fechada en Gratz, á 14 de Junio de 1889.

¡Qué democracia.

¡Qué desvergüenza!

Y.... ¡Qué asco!....

## SECCION LOCAL.

—Bajo la direccion del eminente publicista D. Luis M. de Llauder, el miércoles empezó á publicarse en Madrid «El Correo Español», órgano oficioso de D. Carlos de Borbon. Al frente del primer número inserta una carta de D. Carlos que contiene su programa de gobierno y expone que, como siempre tremola la Bandera de «Dios, Patria, Rey,» sin distingos ni modificaciones.

Empezamos á remitir desde hoy nuestra publicacion á la Redaccion y Administracion de este nuevo periódico al que saludamos cordialmente.

Se admiten suscripciones por el precio de 2 pesetas mensuales que costará el abono en provincias.

—Segun noticias fidedignas en el Centro de Católicos de Palafrugell, por acuerdo de la Junta tomado el día 9 del actual, se dieron dimisorias á los papeles rebeldes, el de esta ciudad y el de La Bisbal; papeles que fueron despedidos con antelacion los de La Bisbal, Banyolas y otros puntos. No podemos menos de aplaudir el leal y digno proceder de los católicos de dichas asociaciones hermanas, deplorando al mismo tiempo el contraste de otra Asociación que obra en todo contra los acuerdos dichos.

—De La Bisbal, hemos recibido, en contestacion á la de D. Benito Torró, una carta del Sr. Feliu que insertaremos en el número próximo. Igualmente insertaremos en el mismo la contestacion del Sr. Quera al solemne mugido que dió «El Buey» creyendo refutar el artículo «La lógica de los rebeldes.» Y finalmente, llamamos la atencion de los lectores, á la correspondencia que insertamos hoy para que vean la plancha de D. Benito.

—Mañana, lunes, con la solemnidad de costumbre se verificará en el Teatro de esta ciudad la apertura del curso escolar de 1888 á 89, adjudicándose al propio tiempo los premios á los alumnos de 4.ª y 2.ª enseñanza que se hicieron acreedores á tal distincion.

—Hemos recibido una tarjeta de

nuestro muy querido amigo é inteligente pintor el jóven D. Enrique Puig Solé, ex-alumno de las escuelas de Bellas Artes de Madrid y Barcelona, quien da en su propio domicilio enseñanza de dibujo y pintura. Deseámosle muchos y aprovechados alumnos.

—Hemos tenido ocasion de ver la adhesion de los tradicionalistas de Olot y que dábamos cuenta en unos de los números anteriores. Bien por los de Olot, pues que según noticias rebasara el número que habíamos supuesto; pero, francamente nos ha extrañado no ver ninguno Maqués del Oratorio entre los firmantes. Es verdad, ¡no era necesario!...

—La serpiente que se murió al señor Malleu, durante su estancia en esta, convenientemente preparada por los señores Juan M.ª Bofill y José M.ª Jordi ha pasado á formar parte de Museo Municipal.

## SECCION RELIGIOSA.

### CALENDARIO.

Mes del Santo Angel de la Guarda.  
Domingo 8 Stos. Jerónimo dr. y Sofia viuda.  
Lunes El Angel Custodio de España y S. Remigio, ob.  
Martes. 55. Angel de la Guarda y Leodegario, ob. y cf.  
Miércoles. 55. Cándido, Fausto y compañeros mrs.  
Jueves 55 S. Francisco de Asis, dr. y Aurea vg.  
Viernes. 55. S. Froilan, ob. y cf. y Plácido mr.  
Sábado 55. S. Bruno dr. y Magno ob.

IGLESIA PARROQUIAL.—Lúnes, principiarán los Santos ejercicios para Señoras. Después de la primera Misa tendrá lugar el primer acto, el segundo al terminarse la misa de las 10 y el tercero y sermón de la Novena á las 7 y media de la tarde.  
Todo el mes de Octubre habrá el rezo del Santo Rosario. Durante la Misa de las 5 y media la primera parte, á las 10 y media la segunda, los días de la Novena á las 10 y la tercera parte á las siete de la noche.

Viernes próximo, primero del mes, el Apostolado de la Oracion obsequiará al S. Corazon de Jesús con Comunion general á las 7 y media y en la misa de las 10 se harán Meditacion y los demás actos propios del día, que no pueden tener lugar por la tarde.

Domingo 7, fiesta de Ntra. Sra. del Rosario. Comunion general á las 7 y media de la mañana. Solemne oficio á las 10 y por la tarde la procesion y conclusion de la Novena.

Se recomienda que, al igual de los años pasados, los devotos de la Virgen la obsequien con media hora de vela todos los días del mes de Octubre.

CUARENTA HORAS—Continuan en la Capilla de Ntra. Sra. de los Dolores. Se descubre y reserva en las mismas horas de la semana pasada.

IGLESIA PARROQUIAL.—Esta mañana á las 7 media tendrá lugar la misa de comunión general que en sufragio de los fieles difuntos y demás piadosos fines ha encargado nuestro Stmo. Papa Leon XIII. A las 10 se cantará el solemne Aniversario, con responso general, para los mismos fines indicados.

Por la noche, á las 7, continuará el solemne Novenario dedicado á Ntra. Sra. del Rosario; con sermón todos los días por el P. Magi y exposicion de S. D. M.

IGLESIA DE LAS MM. ERCOLAPIAS.—Todo el mes de Octubre habrá rosario durante la misa.

MERCADO DE FIGUERAS  
DEL DIA 20 DE SETIEMBRE DE 1888.

	Máximo	Mínimo.
Trigo. . . 80 litros.	14' pts.	13'25
Mezcladizo . . . "	11'	'
Centeno . . . "	10'	'
Cebada. . . . "	5'50	'
Abena. . . . . "	5'25	'
Maiz. . . . . "	11'50	'
Mijo . . . . . "	16'	'
Panizo . . . . . "	11'	'
Habichuelas . . "	28'	20'
Garbanzos . . . "	24'	'
Habas . . . . . "	9'	'
Habones . . . . "	10'	'
Arbejas . . . . "	11'	'
Judihuelos . . . "	18'	'
Aceite . . . . . 13'4litros	10'	'
Huevos . . . . . docena	1'05	ptas

Ferro-carriles. Estacion de Figueras.  
(Horas del Meridiano de Madrid)

Para Port-Bou.			
El mixto llega	7'52	sale	8'6 mañana.
Correo "	9'54	"	9'59 "
Mixto "	4'3	"	4'15 tarde.
Correo "	6'42	"	6'46 "
Expreso "	1'15	"	2' madrug.
Para Barcelona.			
Correo llega	5'17	sale	5'22 mañana.
Mixto "	7'2	"	7'22 "
" "	10'30	"	10'46 "
Correo "	1'53	"	1'59 tarde.
Expreso "	8'7	"	8'11 noche.
Mixto "	7'42	"	8'20 "

Ordinaciones que salen de esta ciudad.

Para Rosas, id., 8 mañ. y 3 tarde. Sale de la fonda del Comercio, de la Muralla, núm. 7 y calle S Cristobal.  
Para La Escala, todos los dias, á las 6 de a mañ. y 2 tarde, de la fonda del Comercio.  
Para Castelló, id., 11 mañ. y 4 tarde. Sale de la fonda del Comercio, y casa Estrella, calle de S Guillermo.  
Para Torroella de Montgrí, mártes, jueves y sábado, 2 y media tarde. Sale fonda de la Teta.  
Para Olot, todos los dias, 4 mañana y 1 y media tarde. Sale fonda de la Tera.  
Para La Bisbal, sin dia fijo, 2 tarde. id.  
Para Bañolas, id., 2 tarde. id.  
Para San Clemente, todos los dias, 11 mañ. Sale fonda de Palau.  
Para Darnius, id, 2 tarde. Fonda Palau  
Para Massanet, sin hora fija. id.  
Para Agullana, id, 2 tarde fonda de Duxans.  
Para Cantallops, id, 2 tarde. Hostal del Pí, calle de la Junquera.  
Para Cadaqués, id., 11 mañ. Calle de la Rutila y fonda de la Teta  
Para Espolla, mártes, jueves y sábado, 11 mañ. y 2 tarde. Calle de Perelada, 59.  
Para Garriguella, mártes, lueves y sábados, 2 tarde. Fonda Palau.  
Para Llers, Terradas y S. Lorenzo. calle de Aviñonet, núm. 1.  
Para Lladó, 2 y media tarde, Calle del Castillo, núm. 11.  
Para La Junquera, todos los dias, 11 de la mañana y 2 tarde. Fondas del Comercio y Grabada ó Duxans.  
Para La Junquera en comañacion con

el ordinario de Amelie les Bains, á las 7 de la mañana. Hostal del Pí.

CONTRA LA DIFTERIA.

«Hace algunos años, cuando a epidemia difterica afligia á Inglaterra, un caballero se propuso acompañar en sus visitas al célebre doctor Field, con objeto de presenciar las asombrosas curas que llevaba á cabo cuando por todas partes sucumbian tantos atacados.

El remedio era tan rápido como sencillo. Todo lo que el doctor llevaba consigo era simplemente flor de azufre y un cañoncito de pluma, y con esto curaba á todo cliente, sin excepcion ninguna.

Ponia una cucharadita de flor de azufre (con una cucharadita de las de té) en una copita de agua y lo revolvia bien con el dedo, en vez de hacerlo con la cuchara porque el azufre no se mezcla bien con el agua.

Cuando el azufre estaba bien mezclado, hacía que el enfermo hiciese gárgaras con ello, y en diez minutos se hallaba el atacado fuera de peligro.

El azufre destruye todo género de hongos en el hombre, en los animales y en las plantas, en pocos minutos.

En vez de escupir ó arrojar el gargarismo, el doctor recomendaba se tragase.

En los casos extremos, cuando le llamaban en el período en que el hongo se habia desarrollado hasta obstruir casi la garganta, con objeto de facilitar el gargarismo, introducía el azufre en la garganta poniéndolo en un cañon de pluma

y soplando, y cuando las fungosidades se habian contraído, entonces daba el gargarismo mencionado.

Jamás perdió un solo enfermo atacado de difteria.

Si algun paciente no podia hacer gárgaras, tomaba una áscua y espolvoreaba ia cantidad de una cucharadita pequeña de azufre, ó á veces dos, y hacia al momento al enfermo aspirar el humo. De este modo las fungosidades eran destruidas.»

EL FUERTE DE SAN MÁRCOS.

El dia 25 del pasado Agosto fué inaugurado el fuerte de San Márcos acabado de construir por el cuerpo de ingenieros militares, y bajo la direccion del teniente coronel de dicho cuerpo Sr. Nieves Al acto inaugural no fué permitida la entrada á los periodistas, y el único paisano que entró en el fuerte fué el ministro de Gracia y Justicia señor Alonso Martinez.

Este fuerte construido con arreglo á todos los adelantos de Vauban y Carnot, está situado en un punto tan estratégico que cierra perfectamente el paso que han preferido siempre los franceses para sus invasiones en territorio español. Este fuerte, además, es uno de los baluartes de vasto campo atrincherado y en forma de un gran polígono, que puede contener en su recinto 200,000 soldados.

Figueras.—Imprenta Garbi Matas.  
calle Aviñonet, núm. 25, piso 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

VIDES AMERICANAS

Barbados.-Sarmientos.-Ingertos.

SUSCRICION PARA LA CAMPAÑA PRÓXIMA DE 1888-1889.

Porta-ingertos más resistentes.

- 1 Riparia Portalis, gloria de Montpellier.
- 2 Riparia comun.
- 3 Berlandieri.
- 4 Rupestris á hojas de morera.
- 5 Rupestris á hojas de yedra.
- 6 Rupestris-Riparia (hibrido.)
- 7 Solonis.
- 8 Vialla.
- 9 York-Madeira.

Los mejores productos directos.

- 40 Cuningham.
- 41 Jacquez de seleccion fructífera.
- 42 Black-defiance plateado.
- 43 Herbemont.
- 44 Herbemont Tousan.
- 45 Othello.
- 46 San Salvador.
- 47 Secretary.
- 48 Triumph.

ALICANTE H. BOUSCHET, CARIÑANA BOUSCHET, MANDÓ; ingertados y soldados en barbados de un año en criadero (sobre Solonis, Jacquez, Riparia.)

40.000 Rupestris á la venta.

Garantizo la autenticidad de todas las variedades.

A mediados de Setiembre daré en publico la tarifa de precios, con la descripcion de cada variedad.

PRECIOS MODERADOS para las fuertes cantidades.

JUAN MALLEU, propietario viticultor,  
calle Aviñonet, 20.—Figueras.

EJERCICIOS TEÓRICOS

DE ARITMÉTICA,

coordinados y metodizados

POR

D. FRANCISCO MANDRI.

Aprobados para servir de texto.

—1.ª parte.—

Se halla de venta en casa del autor y en las principales librerías de esta ciudad. Acaba de publicarse la 2.ª parte que se halla de venta en los mismos puntos.

JA HA SALTAT L' ESPURNA  
y d' un salt ha arribat aquí.

Tots los números sortits se trovan en la administració d' aquest periodich carrer de Girona, núm. 8, rellotjería.

També s' hi trovan los números de «EL INTRINGULIS.»

Igualment se suscriu al «CORREO CATALAN» y á tots los periodichs adictes.

SE VENDEN

Tres casas contiguas situadas en punto céntrico de esta ciudad, que reditúan buenos intereses.

Informará D. Jaime Malé, calle de Perelada, número 5.

SE VENDE

Una casa situada en la calle de La Junquera, paraje céntrico, capitalizada al 5 por 400 líquido.

Informarán en la Administracion de este periódico.

CAMBIO DE DOMICILIO.

La Imprenta Garbi Matas se ha trasladado en la calle de Aviñonet, 25, 2.º